

## **La retribución flexible y el Acuerdo Estatal sobre los criterios en materia salarial para 2015 son los ejes de la jornada organizada por Aon Hewitt y Fornesa Abogados**

30 de enero de 2015.- Durante el evento, que contó con la asistencia de más de 50 representantes del área de Recursos Humanos de las principales empresas de la región, se abordaron las novedades fiscales aprobadas recientemente por el Gobierno y se expusieron las tendencias salariales para el año 2015.

La reforma fiscal, en vigor desde el pasado 1 de enero, incide de una forma directa en la política retributiva de las empresas, por lo que se hace necesario replantear tanto la vigencia de los esquemas retributivos utilizados hasta ahora como la posibilidad de aprovechar las nuevas oportunidades que ofrece la nueva regulación. Asimismo, las nuevas tendencias en la negociación colectiva y la vinculación de los aumentos salariales a indicadores de productividad obligan a considerar nuevas pautas de negociación tanto de convenios colectivos como de acuerdos de empresa.

Ramón Vera, Director de Aon Hewitt España, abrió la jornada presentando las conclusiones del informe de Aon Hewitt "Spain Salary Planning Report". Posteriormente, Jordi García Viña, Director de Relaciones Laborales de la CEOE, informó sobre la evolución de la negociación del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva ("AENC"), que se encuentra actualmente en su fase final, destacando que se espera alcanzar un acuerdo satisfactorio que permita establecer los principales criterios de actuación en las diferentes unidades de negociación colectiva y que afectará a un gran número de empresas y trabajadores.

Juan José Hita, socio del Área Laboral de Fornesa Abogados, comentó las novedades legislativas incorporadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y la incidencia que la situación económica actual puede comportar en la negociación de convenios colectivos y acuerdos de empresa, resaltando los principales escollos que las empresas pueden encontrarse a la hora de establecer un sistema de remuneración variable condicionado a la evolución de determinados indicadores en la empresa tales como los índices de productividad, la cifra de negocios o los beneficios obtenidos así como la visión de los Tribunales de Justicia sobre este tipo de acuerdos.

Albert Giralt, socio del Área Fiscal de Fornesa Abogados, explicó el impacto de las novedades fiscales en la política retributiva de las empresas, así como la tributación de los sistemas de previsión social e incentivos al ahorro a largo plazo, incidiendo en la conveniencia de combinar distintos productos de ahorro para maximizar los incentivos fiscales, tanto en el momento de realizar las aportaciones como en la fiscalidad de las prestaciones futuras.

Javier Fernandez-Pueyo, Director de Aon Hewitt en Cataluña y Baleares, finalizó la jornada repasando aquellas cuestiones más prácticas que están suscitando el interés por parte de las empresas en materia de pensiones, previsión social colectiva y compensación flexible, que tras un

año de gran incertidumbre sobre su continuidad, ha pasado con buena nota la prueba del Gobierno tras las últimas publicaciones legislativas, asegurando así su continuidad como práctica retributiva destacada en las empresas. “Desde Aon Hewitt trabajamos en nuevas soluciones que se incluyan dentro de la política retributiva de las empresas como parte de su compensación total. Estas soluciones no sólo se limitan a la gestión de los beneficios flexibles sino también a la comunicación y gestión de los beneficios sociales, las políticas de conciliación y reconocimiento, los productos facilitadores de vida, los seguros personales o las soluciones de bienestar y wellness, entre otros”.

**Persona de contacto:**

**Cristina Just Anguera**

[c.just@fornesaabogados.com](mailto:c.just@fornesaabogados.com)

**T: 933621620**